



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

tres que copia del seremio en representacion aho Ca^{mo} Señor que como yo tro, se leyó a la letra; Y la Ciudad haviendo oyo la Cuenta dada por el Señor Dⁿ Diego Parera, y lo contenido en dha orden, Y Acuerdo que se han hecho presentes, tratado y confesido el asunto; Des de luego aprobo lo dispuesto por ou Señoria y otros Cavalleros y Comisarios; Y Acordó sellere a puxo y debido efecto el coite de agua que esta publicado y libra para los gastos de la Simpia, y monda de las dos riuadas y Arregias mayores, la cantidad señalada por el Acoplamiento formado por el Consejo, segun y en la forma que en el esta distribuida, y que a este fin se pase testimonio de esta resoluzion a la Junta de Propios y Arrentos, para que prohiben que se despache dho Libramiento, y se entrecorte su importe a los Sobre estantes que se destinan y clifan para uno, y otro Cause, por los respectivos Comisarios, con las Ordenes de estos; y con su interencion, formen aquellos, las Cuentas de estos gastos, con la debida Justificación.

Entre el Señor Dⁿ Joseph Sanchez Reardon.

En dho Memorial del Padre Marcos Joseph Enrriquez del Real Colegio de San Pedro de Baños, y de la Anunciacion, y de la Anunciacion. En dho Memorial para el Prefecto de el R.^o Seminario de nra Señora de la Anunciacion del P.^o Prefecto de nra Señora de la Anunciacion. En dho Memorial exponiendo ha construido este en el sitio que ocupaba el antiguo, una Casa de posadas; Ineressitando de alguna anchura, y capacidad a la entrada de ella, para el comu trafico de los Carroas y Caballos, y publica a este Ayuntamiento, se le permita embobedar la Arregua

